

# Comisión de Seguridad Pública



México, D.F., a 20 de agosto de 2013

OFICIO **CSP/ALDF/299/2013**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**PRESIDENCIA**

05 SEP 2013 5472

Recibió: *Rosy*

Hora: *14:35*

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacerle llegar los siguientes documentos:

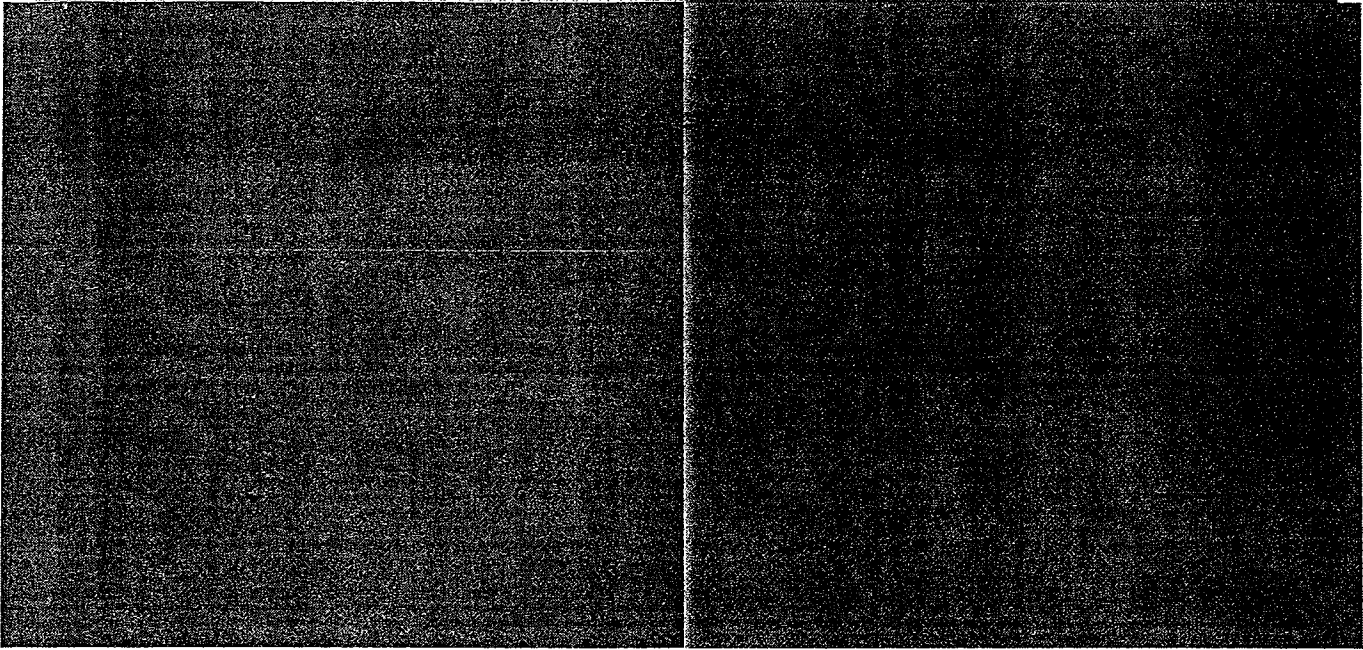
- Informe de Actividades del Periodo de Receso. Año I
- Informe de Actividades del Primer Periodo Ordinario. Año I
- Informe de Actividades Segundo Periodo Ordinario. Año I.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA**

c.c.p.- Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios



# Informe de Actividades


Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal

VI Legislatura

Segundo Periodo Ordinario. Año I



**Comisión de Seguridad Pública**



**2013**

## Índice

---

1. Informe de Actividades: Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, VI Legislatura.
2. Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2012.
3. Comparecencia de funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
4. Iniciativas: Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, VI Legislatura.
5. Puntos de Acuerdo: Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, VI Legislatura.
6. Dictámenes: Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, VI Legislatura.

# Informe de Actividades: Segundo Periodo Ordinario. Año I

---

En cumplimiento con lo que establece el artículo 18 fracción IX, de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 168 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Órgano Legislativo, la Comisión de Seguridad Pública presenta el informe de actividades correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

La Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha trabajado de manera permanente en la construcción y consolidación de acciones que se traducen en más y mejores resultados legislativos así como de todas aquellas tareas que se han emprendido en el ámbito de nuestras competencias y facultades.

Es por todo ello que esta comisión es plenamente consciente de la importancia de informar sobre los resultados obtenidos así como de sus actuaciones y desempeño, al tiempo que cumple con lo las disposiciones establecidas por este Órgano legislativo.

La formulación precisa y concreta de las estrategias legislativas en materia de Seguridad Pública orientadas a generar la mejor actuación y el mayor bienestar en pro de la ciudadanía exige conjugar armónicamente la fase de diagnóstico de necesidades, de identificación de problemas, de especificación de actividades, de tiempo de ejecución, así como de los recursos de que se dispone para llevar a cabo dichas tareas.

La implementación de herramientas metodológicas y técnicas son aspectos que aportan en el pleno desarrollo de la labor legislativa y que además constituyen unos de los instrumentos de gran valor para el logro de objetivos y fines.

La Seguridad Pública ha logrado consolidarse sobre todo en los últimos años como uno de los rubros de fundamental relevancia para los gobiernos y los ciudadanos, salvaguardar la integridad de los individuos se convierte entonces en un aspecto que se pone sobre la mesa de análisis para Legisladores académicos y especialistas, dando técnicas y estrategias para una adecuada ejecución.

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de labores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad

Pública ha trabajado con un total de ocho iniciativas y cinco puntos de acuerdo correspondientes a este periodo, mismos que se explican y exponen detalladamente a continuación.

Así mismo hacemos del conocimiento público las actividades llevadas a cabo con la finalidad de coadyuvar para la gobernabilidad en beneficio de la Ciudad de México y sus habitantes.

## 2. Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2012

El día 19 de marzo del año en curso, a las 10:30 horas, se celebró en el Recinto Legislativo, Donceles y Allende s/n Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, la Ceremonia Solemne para el otorgamiento de la "Medalla al Mérito Policial 2012", todo ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XXV, 61 párrafo tercero fracción II de la Ley Orgánica, 170 fracción III, 178, 180, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 del Reglamento para el Gobierno Interior y 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

La sesión dio inicio con las palabras del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, el Dip. Santiago Taboada Cortina; en seguida se procedió a ceder la palabra al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida.

Finalmente se premió a los ganadores de la "Medalla al Mérito Policial 2012", entre quienes se encontraban agentes de la policía de Investigación pertenecientes a la Procuraduría General de Justicia Capitalina, así como elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los Elementos de la policía de la SSPDF y los Agentes de la policía de Investigación de la PGJDF Galardonados con la "Medalla al Mérito Policial" fueron los siguientes:

Elementos Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal:

1. Policía Primero: Enrique Jiménez Monroy (Finado).

2. Policía Segundo: José Reinaldo de la Cruz Chávez Delgado (Finado).
3. Policía Segundo: José Alejandro Herrera Álvarez (Finado).
4. Policía Segundo: Félix Osorio Albín (Finado).
  
5. Policía: Ricardo Guerrero Ontiveros.
6. Policía: Samuel Isaac Robles Esquivel
7. Jesús Enrique Choperena Parra.
8. Policía: Jessica Jazmín Paredes Anaya.
9. Policía Segundo: Juan Daniel Ruiz Coin.
10. Policía Segundo: Luis Ernesto Irieta Marroquín.
11. Policía: Vázquez Morales Johana Sughey.
12. Policía: Yáñez Cortés Teresa.

Procuraduría General de Justicia, Policía de Investigación del Distrito Federal:

13. Agente de Investigación: Alfredo González Álvarez.
14. Agente de Investigación: Cinthia Gisela Vázquez Martínez.
15. Agente de Investigación: Jessica González González.
16. Agente de Investigación: Hugo Alejandro Trejo Torres.
17. Agente de Investigación: Israel Martínez Bermúdez.
18. Agente de Investigación: Osvaldo Ramírez Hernández.

La realización de dicho evento se desarrolló con normalidad, y habiendo llevado a cabo todo lo establecido por las leyes y reglamentos correspondientes, se procedió a la clausura de la Ceremonia Solemne con objeto de la entrega de la "Medalla al Mérito Policial 2012".

### 3. Comparecencia de funcionarios de la PGJDF.

El día 12 de abril de 2013 se realizó la comparecencia del Dr. Anselmo Apodaca Sánchez, Director de Criminalística y del Lic. Marco Enrique Reyes Peña, Fiscal Central de investigación para la Atención del Delito de Homicidio, ambos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A efecto de informar sobre los hechos ocurridos el día 2 de noviembre del año 2012, donde perdió la vida un menor dentro de una sala de cine en la plaza Ermita Iztapalapa, así como de los supuestos ataques efectuados por una jauría de perros en la reserva ecológica del cerro de la estrella también ocurrido en la Delegación Iztapalapa.

Con motivo de la investigación relacionada con los ataques caninos, ocurridos en la reserva ecológica del "Cerro de la Estrella", Delegación Iztapalapa, en los que fallecieron cinco personas y una más resulto lesionada.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, pone a disposición el informe de conclusiones, en el se recogen los resultados técnicos periciales, derivados de las de las pruebas practicadas dentro de las averiguaciones previas.

Cabe destacar, que las investigaciones han dado preferencia a los diversos puntos de vista científicos, con la finalidad de dar una mejor respuesta.

Para la recolección, procesamiento, clasificación y análisis de la información, se obtuvo la participación de un grupo interdisciplinario conformado por personal académico designado por la propia Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, representantes ciudadanos integrantes de sociedades protectoras de animales, representantes de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Dirección General de Zoológicos, con independencia de expertos en fotografía, criminalística de campo, medicina, genética, veterinaria, odontología, química, patología, topografía, antropología y citología, adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los participantes señalan las siguientes conclusiones:

Las necropsias practicadas por el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a los cuerpos de las víctimas, concluyeron que fallecieron por hemorragia externa consecutiva, por sección de paquetes neurovasculares de miembros torácicos, por mordedura de canidos.

Señalándose en dicho dictamen que todas las lesiones tienen características de haber sido producidas antemortem y postmortem.

Los dictámenes de odontología y veterinaria forense, establecen que la ausencia de tejido blando en los cadáveres de las víctimas, fue producto de un agente vulnerante de tipo contundente, con presión, tracción y arrancamiento, presentando mordedura de origen animal (perro).

Las pruebas de determinación de carácter, temperamento, grado de peligrosidad y viabilidad de rehabilitación para incorporación a la vida social, practicadas por el grupo interdisciplinario y peritos de esta institución, se observo, que sólo 12 perros, respondieron con amenaza de agresión intensa a los estímulos visuales y auditivos, que no toleran el contacto directo ni se someten a la aplicación de medios de contención y por su potencialidad física y agresividad son de alta peligrosidad.

Los ejemplares más representativos son los siguientes:

- 1.- Canino, raza criolla, tipo (lupoide bracoide), sexo hembra, edad 2 años, color negro (rebajos amarillos), talla grande.
- 2.- Canino, raza criollo, tipo (lupoide), sexo macho, edad 5 años, color amarillo, talla grande (dingo).
- 3.- Canino, raza criollo, tipo perdiguero de labrador, sexo macho, edad 5 años, color café claro, talla grande.

Los dictámenes en odontología y veterinaria forense, determinaron que el conjunto de lesiones presentadas en los cuerpos de 3 tres de las víctimas, tienen correspondencia con las arcadas dentarias de dos perros que fueron asegurados (más adelante se mostrara una descripción).

El expediente clínico del Hospital General "Dr. Rubén Leñero", dependiente de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, a nombre de NANCY PACHECO MARTÍNEZ, con registró de ingreso el día 26 de agosto del año 2012, para atención médica de las múltiples heridas por mordedura de perro.

Lo anterior corrobora la declaración ministerial de la citada víctima, en el sentido de que las lesiones que presento se deben a mordeduras de perros.

El expediente clínico del Hospital Regional Dos del Instituto Mexicano del Seguro Social, de una de las víctimas, acredita que ingreso el día 17 de diciembre del año 2012, para atención médica de las lesiones torácico abdominal, heridas cortantes y dermo escoriaciones en todo el cuerpo, fractura expuesta de brazo izquierdo con pérdida muscular, fractura expuesta de humero derecho, múltiples heridas que presentó, son consecuencia de mordedura de perro.

El dictamen en medicina forense emitido por peritos de ésta Institución, se pudo establecer que las lesiones que en el momento de los hechos que presentó NANCY PACHECO MARTÍNEZ, son compatibles a las mordeduras de animal (perros), cuyo agente vulnerante lo fueron los dientes de los caninos.

Los dictámenes de criminalística de campo, emitidos por peritos de ésta Institución, señalan que las lesiones presentadas en los cuerpos de los occisos así como los indicios en sus ropas y lugar de la investigación, corresponden por ataque de uno o varios caninos.

La inspección Ministerial practicada en los sitios de la guarida de los caninos, se constató la existencia de restos de ropa de las víctimas y otras



evidencias de actividad. (Alejandra Ruiz García y Samuel Suriel Martínez Sánchez)

El dictamen en genética, demuestra la existencia de ADN canino del ejemplar alfa, un cachorro descendiente y una perra de dicha jauría, en algunas de las prendas de dos víctimas.

El estudio técnico metodológico de la conducta o etología, de evaluación rendido por el grupo interdisciplinario, (el cual será explicado por los etólogos), demuestra la actividad conductual de los canidos relacionados con los hechos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ha dado el debido cumplimiento a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, con el único interés de proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, desarrollo natural y evitarles el maltrato, entre otras, es por ello que los ejemplares quedaron a disposición de la Secretaria del Medio Ambiente y del Centro de Control Canino de la Delegación Iztapalapa.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS



#### 4. Iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

A continuación mostramos el trabajo realizado en materia legislativa por la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

Proponente(s)	Título	Comisiones a las que se turnó
Dip. Armando Tonatiuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Seguridad Privada ambas del Distrito Federal.	Comisión de Seguridad Pública.

<p>Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal</p>	<p>Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Santiago Taboada Cortina del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 3° se adiciona una fracción XI al artículo 26 y se adiciona el artículo 34 ter a la ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se adiciona la fracción XI al artículo 10, se adiciona la fracción XIX y tres párrafos al artículo 25, se adicionan dos párrafos al artículo 33 y se adiciona una fracción VI al artículo 36 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social Para el Distrito Federal</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia</p>

## Informe de Actividades: Segundo Periodo Ordinario. Año I

Dip. Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones I y II del artículo 220 del Código Penal del Distrito Federal	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública
--	---	--

Dip. Roberto Candia Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 fracción VI, 25 fracción VIII y se adiciona el artículo 25 bis de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública
Dip. José Fernando Mercado Guada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa que reforma la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS



## 5 Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

Proponente(s)	Título	Comisiones a las que se turno
Dip. Olivia Garza de los Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Por el que se solicita a la subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Mayela María Almonte Solís, informe detalladamente a este Organismo Legislativo sobre la contratación de custodios en el sistema penitenciario, sin que acrediten las evaluaciones de control de confianza.	Comisión de Seguridad Pública.
Dip. Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Por la que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que con base en sus atribuciones realice las acciones necesarias para implementar un protocolo de actuación que contenga el procedimiento específico sobre el uso de candados inmovilizadores vehiculares así como la creación de una "cartilla de derechos del conductor vehicular", con el fin de difundir a la población en general sus derechos y obligaciones como automovilistas y así garantizar los principios de eficiencia, honestidad y justicia.	Comisión de Seguridad Pública.

<p>Dip. Rubén Erik Jiménez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Por la que se exhorta a los 16 jefes delegación al, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, informen que programas se están ejecutando para el retiro de vehículos chatarra, cajas, remolques, autos abandonados y todo tipo de objetos que no están autorizados y que obstruyen las vialidades, con base en lo previsto por el artículo 9 bis de la ley de transporte y vialidad del Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad Transporte y Vialidad.</p>
<p>Dip. María Alejandra Barrios Richard del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional.</p>	<p>Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a la condición física y de confianza de los cuerpos de seguridad del Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Procuración y Administración.</p>
<p>Dip. Alberto Emiliano Cmta Martínez y El Dip. Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las marchas en la Ciudad de México.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad Transporte y Vialidad.</p>

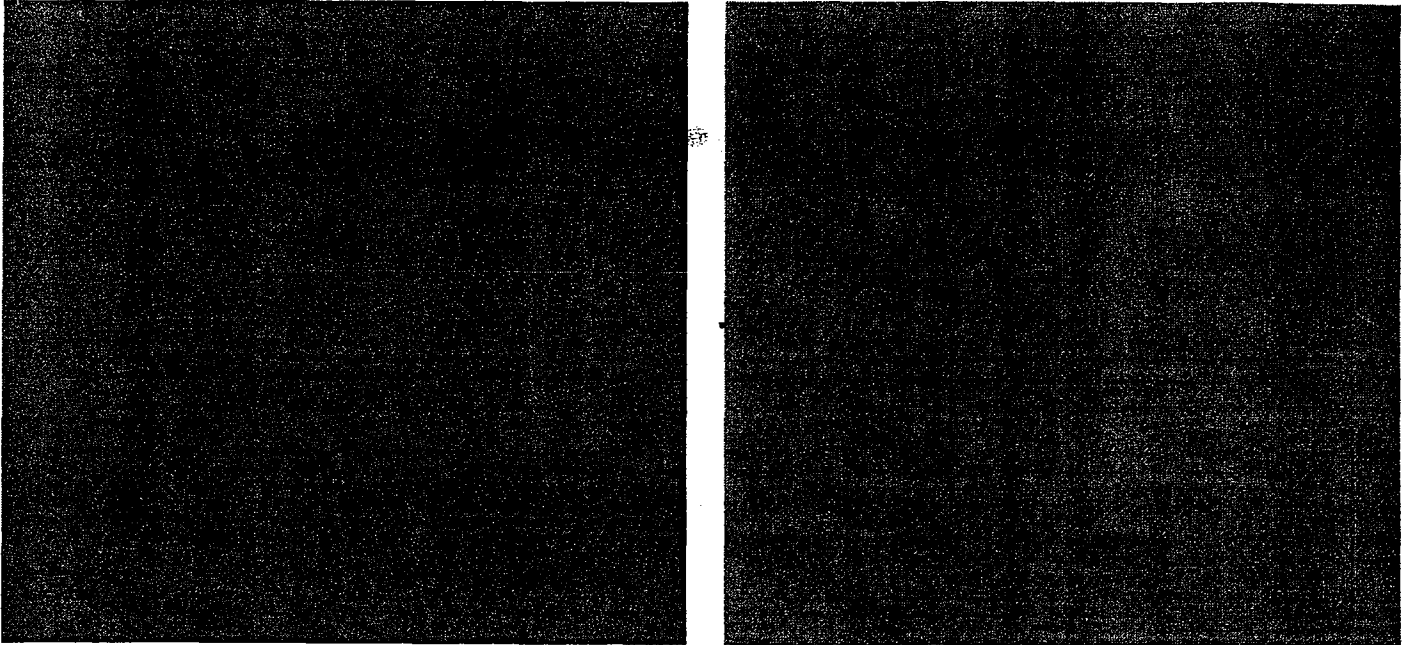
## 6.- Dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública

Iniciativa / Punto de Acuerdo	Comisiones a las que se turnó	Resolutivo
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Seguridad Privada ambas del Distrito Federal.	Comisión de Seguridad Pública.	Aprobado con modificaciones.
Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal	Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.	Aprobado.
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de las fiestas clandestinas que celebren las denominadas "Tribus Urbanas" y en particular los autodenominados "Reguetoneros".	Comisión de Seguridad Pública.	Aprobado con modificaciones.
Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en coordinación con el Órgano Desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, a redefinir los protocolos de vigilancia implementados en diversos sistemas tecnológicos	Comisión de Seguridad Pública.	Aprobado con modificaciones.

## Informe de Actividades: Segundo Periodo Ordinario. Año I

<p>de video vigilancia, así como la instalación y puesta en operación de tecnología en diversos puntos de la Delegación Benito Juárez.</p>	
--	--

<p>Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celsina Oseguera Parra, informe detalladamente a este Órgano Legislativo sobre la investigación y la situación jurídica de los custodios que realizaron presuntos actos de corrupción dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y que fueron denunciados mediante la difusión de un video.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Propuesta con Punto de Acuerdo donde se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las niñas ocurridas el 14 y 18 de febrero de 2013 al interior de los reclusorios varonil norte y varonil sur, las causas, consecuencias y las acciones que se están implementando para evitar la repetición de estos incidentes.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Propuesta con Punto de Acuerdo por el que Por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Mayela María Almonte Solís, informe detalladamente a este Órgano Legislativo sobre la contratación de custodios en el sistema penitenciario, sin que acrediten las evaluaciones de control de confianza.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>Aprobado</p>



# Informe de Actividades

Periodo de Receso. Año I

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisión de Seguridad Pública



VI Legislatura ALDF



**2013**



# Índice

---

1. Informe de Actividades: Periodo de receso, del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.
2. Trabajo realizado durante el primer período de receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.
3. Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

# Informe de Actividades Primer Receso.

---

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos el informe de actividades de la Comisión de Seguridad Pública, correspondiente al primer periodo de receso, del primer año de ejercicio Legislativo, que comprende del 1 de enero al 14 de marzo de 2013.

El presente documento es un compendio sintetizado de todas las actividades y trabajo legislativo realizado, a fin de aportar en el avance y el pleno desarrollo de la labor legislativa y de todas aquellas acciones encaminadas a contribuir y colaborar en beneficio de la ciudad de México y de sus habitantes, además de funcionar también como un mecanismo de rendición de cuentas.

Resulta de vital importancia destacar que para la comisión de seguridad pública uno de los aspectos prioritarios es la formulación, implementación y diseño de proyectos estratégicos, con base en el plan de trabajo, que contribuyen a la generación de vínculos estrechos para la cooperación y coordinación con las diferentes dependencias encargadas de garantizar seguridad, así como también la permanente comunicación con la ciudadanía como referente del pulso social, realizando iniciativas de ley, políticas públicas y diferentes tareas orientadas a resolver las inquietudes, necesidades y problemáticas que presenta el Distrito Federal en materia de Seguridad Pública.

Y que den como resultado instrumentos normativos que permitan tener una mejor legislación en la capital.

Además de resaltar que la Comisión de Seguridad Pública trabaja de manera continua y permanente por lo que a continuación mostramos la labor legislativa realizada durante el periodo de receso a través de las Iniciativas, y/o puntos de acuerdo turnados o bien presentados por esta comisión.

## Trabajo realizado durante el primer receso del primer año de ejercicio de la ALDF VI Legislatura.

---

La labor que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es uno de los puntos medulares para la consolidación de una legislación a través de la cual se permita garantizar, los derechos fundamentales de cada individuo, y al mismo tiempo concientizarlos de sus obligaciones, además de estar orientada a resolver las problemáticas, demandas e inquietudes a través de un marco jurídico solido, sin lagunas legales y encaminado al desarrollo, al avance y el progreso, que permita a la Ciudad de México ser un vivo ejemplo de legalidad, transparencia, eficacia y seguridad, que la capital de muestra de buen gobierno.

Por todo ello en la Comisión de Seguridad Pública, hemos trabajado fuertemente en primer lugar para construir una plataforma que nos permita llevar a cabo líneas de acción claramente definida en materia legislativa, con la finalidad de generar mejores condiciones para la ciudadanía.

La Seguridad Pública es entonces, uno de los aspectos clave para garantizar el desenvolviendo de los individuos en un ambiente de paz y tranquilidad, que enmarca los lineamientos necesarios para el mejoramiento y perfeccionamiento de la vida en sociedad.

Construir estrategias concretas en beneficio de la Ciudad de México, representa un de los pasos fundamentales en la implementación de las acciones que deben estar presentes en la Agenda de la Capital.

Prueba de todo ello son las Iniciativas y Puntos de Acuerdo generados por los Diputados Integrantes de esta VI Legislatura, por el mismo pleno y por esta Comisión, los hacemos públicos, con la finalidad de que tanto ciudadanía como gobierno analicen el trabajo legislativo, que sirva en el presente como herramienta e instrumento que logren cumplir con su objetivo y en un futuro sirvan también como base para la generación de mas y mejores mecanismos en las materias de su competencia.

Por lo tanto a continuación, mostramos dos tablas que contienen las Iniciativas y Puntos de Acuerdo originados por la Comisión de Seguridad Pública o bien turnados a esta.



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

### 3. Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

Proponente(s)	Título	Comisiones a las que se turnó
Dip. Santiago Taboada Cortina del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre de Dip. Santiago Taboada Cortina.	Por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Jesús Rodríguez Almeida, y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, a efecto de que expliquen las causas del incremento de los actos delictivos en la Ciudad de México y que acciones está realizando el Gobierno del Distrito Federal para el combate eficaz contra la delincuencia.	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Procuración y Administración de Justicia.
Dip. Lucila Estela Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Para que a la brevedad el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, envíe a esta Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de los recursos que tiene destinados en este 2013 a la compra de patrullas, motos y cuatrimotos, informe que deberá especificar la necesidad de los ciudadanos en sus 865 cuadrantes, 74 sectores, 15 regiones y 5 zonas que se encuentran dentro de las 16 Demarcaciones Políticas y el costo real por unidad.	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

## Informe de Actividades: Periodo de Receso. Año I

<p>Dip. Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre de Dip. Santiago Taboada Cortina.</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, rindan a las comisiones de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia de este Órgano Legislativo, un informe pormenorizado de los hechos sucedidos el día 28 de diciembre de 2012, en la colonia Morelos, en los que perdió la vida el joven Josafat Hassan Balderas por acciones realizadas por integrantes de las instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Procuración y Administración de Justicia.</p>
<p>Dip. Lucila Estela Hernández del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Se solicita al Secretario de Seguridad Pública y a la Dirección General de Juzgados Cívicos del D.F. para que instale un grupo especial de policías destinado a presentar a los infractores por tirar basura en la vía pública.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Se solicita a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre las riñas ocurridas el 14 y 18 de febrero de 2013 al interior de los reclusorios varonil norte y varonil sur, las causas, consecuencias y las acciones que se están implementando para evitar la repetición de estos incidentes.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública con opinión de Comisión de Reclusorios.</p>
<p>Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Por el que se hace un reconocimiento publico al Gobierno del Distrito Federal, por la continuación en la instrumentación del programa "Conduce sin alcohol", y se exhorta a revisar y mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos de Seguridad Pública que participen en el, así como a los Custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y Comisión de Seguridad Pública.</p>

<p>Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a nombre de la Dip. Miriam Saldana Chairez de los Grupos Parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo respectivamente.</p>	<p>Se exhorta al titular de la Secretaría De Transportes y Vialidad y al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Lic. Rufino H. Leon Tovar y al Titular de la Secretaría de seguridad Publica del Distrito Federal, Dr. Jesus Rodriguez Almeida, para que de manera coordina y en el ambito de sus atribuciones realicen un operativo permanente en las vialidades en donde existen ciclo carriles y ciclo vias en la Ciudad de Mexico, con el objeto de que se reiteren todo tipo de señalamientos o cualquier otro objeto que obstruya e impida el libre transito de los ciclistas en el Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.</p>
<p>Dip. Daniel Ordóñez Hernández a nombre de los Diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Por e que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al ejecutivo federal a efecto de que, en el marco del "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia", contemple la asignación de recursos desde el primer año de su implementación a todas las demarcaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de consolidar e incrementar las acciones en materia de prevención al delito en la Capital del País.</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública.</p>



# Informe de Actividades

Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal

VI Legislatura

Primer Periodo Ordinario. Año I

**Comisión de Seguridad Pública**



# INTRODUCCIÓN

---

En cumplimiento con lo establecido por el Artículo 18 Fracción IX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 168 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Órgano Legislativo, la Comisión de Seguridad Pública presenta el informe de actividades correspondiente al Primer Periodo Ordinario de sesiones que comprende a los meses de septiembre a diciembre de 2012.

El presente documento es un compendio sintetizado de todas las actividades y trabajo legislativo realizados por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de aportar al pleno desarrollo de la labor legislativa y de todas aquellas acciones en materia de Seguridad Pública encaminadas a contribuir y colaborar en beneficio de la Ciudad de México y sus habitantes, además de funcionar también como un mecanismo de rendición de cuentas.

Resulta de vital importancia destacar que para la Comisión de Seguridad Pública uno de los aspectos prioritarios es la formulación, implementación y diseño de proyectos legislativos estratégicos que contribuyan a la generación de vínculos estrechos para la cooperación y coordinación con las diferentes dependencias encargadas de garantizar seguridad y procurar la justicia en el Distrito Federal.

De igual manera, es objetivo de la Comisión propiciar una permanente comunicación con la ciudadanía como referente del pulso social, realizando iniciativas de ley, políticas públicas y diferentes tareas orientadas a resolver las inquietudes, necesidades y problemáticas que presenta el Distrito Federal en materia de Seguridad Pública, y que den como resultado instrumentos normativos que permitan tener una mejor legislación en la capital del país.

A lo largo de este primer periodo se han llevado a cabo acciones enfocadas a la previa planificación del trabajo, mediante la instalación y conformación de la Comisión de Seguridad Pública, la presentación del plan de trabajo, las sesiones llevadas a cabo al pleno de la Comisión así como también de las sesiones llevadas a cabo en conjunto con otras comisiones; el foro por la reforma para el fortalecimiento y dignificación de la labor policial; así como la tarea fundamental en materia legislativa a través de las Iniciativas y proposiciones turnadas a esta Comisión por parte de la Mesa Directiva y la propia Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF.

# Índice

---

1. **Instalación y Conformación de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa VI Legislatura.**
2. **Presentación del Plan de Trabajo.**
3. **Sesiones Ordinarias de Trabajo, Comisión de Seguridad Pública.**
4. **Sesiones en Comisiones Unidas.**
5. **Foro: Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial.**
6. **Trabajo realizado durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.**
7. **Iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
8. **Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
9. **Dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

# Primer Informe

---

## 1. De La Instalación y Conformación de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

El miércoles 10 de octubre de 2012 se llevó a cabo la "Sesión de Instalación de la Comisión de Seguridad Pública" a las 16:00hrs en el Salón "Luis Donaldo Colosio".

Con la asistencia de los diputados(as) Santiago Taboada Cortina, Adrián Michel Espino, Ana Julia Hernández Pérez, Marco Antonio García Ayala, Olivia Garza de los Santos, Daniel Ordoñez Hernández, Arturo Santana Alfaro, Lucila Estela Hernández y Alejandro Rafael Piña Medina, contando con un quórum de 9 presentes de 9 integrantes.

La Diputada Secretaria Ana Julia Hernández Pérez, dio lectura al **"Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura"** que a la letra dice:

"Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del encargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones”.

El Presidente de la Comisión, el Diputado Santiago Taboada Cortina declara formalmente instalada la Comisión, con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de la Asamblea el día 30 de septiembre del año 2012, referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Habiendo agotado los asuntos enlistados en el orden del día se levantó la Sesión de Instalación de la Comisión de Seguridad Pública..

## 2. Presentación del Plan de Trabajo 2012- 2015

---

La presentación del plan de trabajo se llevo a cabo el día lunes 3 de diciembre del año 2012, a las 14:00 hrs., en el salón “Heberto Castillo”, ubicado en el Recinto Legislativo, Donceles y Allende s/n Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en donde se trataron los aspectos de mayor relevancia para la conformación de dicho plan, mismo que se presenta a continuación.

I. Fundamento legal.....	6
II. Plan de Trabajo.....	7
III. Integración.....	7
IV. Visión.....	7
V. Objetivo general.....	8
VI. Objetivos puntuales.....	8
VII. Actividades propias de la Comisión.....	8
VIII. Integración de subcomisiones o grupos de trabajo.....	9

1. Facultades Legislativas y funcionamiento institucional SSP-DF .....	9
2. Política Transversal de Seguridad .....	10
3. Crear un área de Inteligencia en el DF .....	11
4. Delincuencia organizada y Narco Menudeo.....	11
5. Lavado de Dinero.....	11
6. Legislación de transición hacia el nuevo sistema Penal .....	12
IX. Consideraciones finales .....	12

## Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública 2012-2015

### I. Fundamento legal

La Comisión de Seguridad Pública de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se instaló formalmente el 10 de octubre de 2012 y está compuesta por 9 diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios con representación en la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Comisión de Seguridad Pública encuentra su fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en la fracción XXIX del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De acuerdo con el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus Artículos 4to. y 8vo, la Comisión de Seguridad Pública tiene el carácter de Comisión de Análisis y Dictamen Legislativo, cuyas competencias son las derivadas de acuerdo a su denominación a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva.

Son atribuciones de la Comisión de Seguridad Pública, de acuerdo con el Capítulo Cuarto del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Conocer en el ámbito de su competencia, las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Asamblea; coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se le encomienden; colaborar con las demás comisiones ordinarias cuando el asunto, propuesta o iniciativa se encuentren vinculados con las materias de la Comisión o así lo acuerde el Pleno de la Asamblea; efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, de conformidad con los lineamientos que para su efecto expida al Comité de Administración o bien autorice la Comisión de Gobierno, y citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para que informen cuando se

discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

## II. Plan de Trabajo

El plan de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública corresponde al periodo comprendido por el calendario legislativo del 10 de octubre de 2012, fecha en que fue instalada la Comisión, al 16 de septiembre de 2015, fecha en que culminan los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El presente plan de trabajo, comprende el primer año de trabajo delimitado por el primer par de periodos legislativos ordinarios tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la Fracción IV, de la Base Primera del Artículo 122; así como el Artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; comprendidos a partir del 17 de septiembre de cada año, pudiendo prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de marzo de cada año, para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Cabe mencionar que el presente documento ha sido generado a partir del diálogo y consenso de los diputados integrantes, estableciendo los objetivos y estrategias por realizar. Para impulsar las propuestas legislativas prioritarias para los legisladores y sus Grupos Parlamentarios, todo esto con el objeto de ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas que se llevarán a cabo durante los tres años de ejercicio parlamentario establecidos por el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Artículo 122 Constitucional.

## III. Integración

De conformidad con el "Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura" y la designación de sus mesas directivas, aprobado por el Pleno en sesión del 30 de septiembre de 2012, la Comisión de Seguridad Pública ha quedado integrada de la siguiente manera:

Diputado Presidente: Santiago Taboada Cortina (PAN); Diputado Vicepresidente: Adrián Michel Espino (PRD); Diputada Secretaria: Ana Julia Hernández Pérez (PRD); Diputados Integrantes: Marco Antonio García Ayala (PRI), Olivia Garza de los Santos (PAN), Daniel Ordoñez Hernández (PRD), Arturo Santana Alfaro (PRD), Lucila Estela Hernández (PRD) y Alejandro Rafael Piña Medina (PRD).

## IV. Visión

Que el Distrito Federal cuente con un marco normativo fuerte e integral en materia de Seguridad Pública, con atribuciones suficientes para legislar en la materia a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fortalecer

la dignificación de la actividad policial; para garantizar el orden, la legalidad, la seguridad jurídica y la paz pública de los ciudadanos del Distrito Federal, así como la efectiva coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno con pleno respeto de los derechos humanos.

## V. Objetivo general

Elaborar estudios y análisis integrales de los proyectos legislativos, Iniciativas, acuerdos y proposiciones, en los que tenga injerencia la Comisión, desde ordenamientos federales en materia de Seguridad Pública, hasta las atribuciones legislativas para legislar en la materia en el Distrito Federal, con la prioridad de atender y dar respuestas claras a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

De la misma forma, la Comisión tiene por objetivo proponer y elaborar una agenda legislativa que permita implementar las acciones correspondientes para dar solución a la problemática que en materia de Seguridad Pública vive la capital del país y para aportar en materia normativa a la dignificación de la actividad policial.

## VI. Objetivos puntuales

- Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas, acuerdos, proposiciones y otros asuntos que le sean turnados por la mesa directiva a la Comisión.
- Promover la colaboración y coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno a fin de coadyuvar en las políticas públicas en materia de Seguridad Pública.
- Generar grupos de trabajo para el fortalecimiento de las propuestas turnadas y elaboradas por la Comisión.
- Fortalecer el vínculo institucional con las organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar reuniones de trabajo y colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que permitan optimizar las tareas legislativas de la Comisión.

## VII. Actividades propias de la Comisión

De acuerdo con la actividad determinada por los asuntos turnados a la Comisión, así como los que se busque impulsar por parte de los integrantes de la misma, para acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo, la Comisión se reunirá al menos una vez al mes. Sin embargo, cuando la agenda de asuntos a desahogar lo requiera, podrá citarse de manera extraordinaria.

La Comisión sostendrá reuniones con diversos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación; de la

Policía Federal, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Procuraduría General de la República; con funcionarios de las Secretarías de Seguridad Pública y de las Procuradurías de Justicia estatales; con las comisiones homólogas del Senado de la República, de la Cámara de Diputados y de los demás Congresos locales; así como con instituciones extranjeras, académicas y organizaciones de la sociedad civil con amplio y probado conocimiento en el tema, con el objetivo de fortalecer el análisis, la discusión y las decisiones parlamentarias tomadas al interior de la Comisión.

De la misma manera, la Comisión analizará y propondrá la asignación de recursos públicos en materia de Seguridad Pública, en el marco de la discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015.

La Comisión analizará con toda responsabilidad cada una de las peticiones que en el rubro de Seguridad Pública hagan llegar los legisladores y las delegaciones del Distrito Federal, a fin de identificar y jerarquizar las prioridades presupuestales, con base en la disposición de recursos locales y Federales.

## **VIII. Integración de subcomisiones o grupos de trabajo**

La Comisión determinará la creación de subcomisiones o grupos de trabajo, de acuerdo con los distintos rubros prioritarios de la agenda legislativa que los Diputados integrantes de la Comisión acordaron impulsar durante la VI legislatura, así como de los temas turnados para su análisis, discusión y dictamen.

### **1. Facultades Legislativas y funcionamiento institucional SSP-DF**

#### **1.1 Facultades Legislativas**

- Trabajar de la mano con el Congreso Federal y con el Senado de la República, solicitando al mismo tiempo las facultades de decidir y legislar en materia de Seguridad Pública y de procuración de justicia.
- Analizar la Ley Federal de Seguridad Privada y las facultades de la ALDF para legislar y emitir reglamentos en la materia, con el objeto de fortalecer y efficientar el desempeño de ésta.

#### **1.2 Reforma Policial (Dignificación policial)**

- Incrementos salariales, mayor capacitación; mayor seguridad social a los policías; impulsar el hospital del policía a través de un fondo federal y de un recurso adicional de la Asamblea y acceso a créditos de vivienda mucho más accesibles.
- Priorizar e incentivar el uso de las nuevas tecnologías para el mejor funcionamiento y eficacia de la Secretaría de Seguridad Pública y la



Procuraduría General de Justicia del DF, incluyendo los Ministerios Públicos.

- Destinar un mayor presupuesto para el incremento de cámaras de seguridad, que han resultado de gran utilidad para combatir a la delincuencia. Actualmente se cuenta con 13 mil, buscaremos llegar a 20 mil en el corto plazo.

### **1.3 Coordinación Metropolitana**

- Fortalecer la coordinación de la ciudad en materia de seguridad con su área conurbada, con el Estado de México y con los Estados y Municipios limítrofes del Distrito Federal.

## **2. Política Transversal de Seguridad**

- Conceptualización global de seguridad: Parte preventiva; parte punitiva; y parte de organización social.
- Otorgar una conceptualización global a la Comisión de Seguridad Pública, formalizar una política transversal con énfasis en la prevención, las penas a delincuentes y la reinserción social; a través del trabajo conjunto con otras dependencias y secretarías, inculcando valores y recuperando en la figura de la policía no solamente un elemento de autoridad sino también de confianza (Dignificación policial).
- Estructuras delegacionales. Los módulos delegacionales presentan una operación ambigua. Deben servir como mini cuarteles, pero no pertenecen a la SSP-DF, sino a Desarrollo Social o Participación Ciudadana. Legislar para atribuirlos al Organigrama de SSP-DF.
- Puntos de venta de alcohol cercanos a las escuelas: privilegiar el diálogo y mesas de trabajo con autoridades delegacionales para evitar la emisión de permisos y supervisar los establecimientos que operan bajo amparos concedidos.
- Regular y en su caso sancionar la venta de solventes a menores.

### **2.1 Participación ciudadana en la preservación de la Seguridad Pública**

- Fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Consejo de Seguridad Pública del DF. En el caso de los comités ciudadanos, que formen parte de la evaluación y no de la implementación.

### **2.2 Prostitución y Trata de Personas**

- Toda trabajadora sexual es objeto de extorsión y no toda la Prostitución debe ser considerada trata de personas.
- Debemos conocer el porcentaje exacto de personas que ejercen la prostitución, que está sometido a explotación y que entra en el rubro de trata de personas.
- Debemos poner especial énfasis en la prevención de los delitos relacionados con la prostitución y trata de personas, en específico:

feminicidios, corrupción, extorsión, delitos contra la salud; poniendo especial cuidado en las zonas de tolerancia establecidas y privilegiando el diálogo entre autoridades, vecinos y quienes ejercen la prostitución en términos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

**En Coordinación total con la SSP-DF, PGJ-DF y la Comisión de Justicia de la ALDF:**

### **3. Crear un área de Inteligencia en el DF**

- La Seguridad Pública en el Distrito Federal, necesita de la conjunción de las labores de inteligencia llevadas a cabo en distintas dependencias, como la Secretaría de Finanzas del DF, La Procuraduría de Justicia del DF y la propia Secretaría de Seguridad Pública del DF, para mejorar la coordinación y basar el combate al crimen organizado en la prevención del delito y las labores de inteligencia.

### **4. Delincuencia organizada y Narco Menudeo**

- Reuniones de trabajo con los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados y Senadores.
- Ministerios Públicos y Jueces Especializados en materia de narcomenudeo.
- Ley para el Combate a la Delincuencia Organizada en el Distrito Federal, incluir tema de narcomenudeo.
- Descentralización de recursos para fortalecer la capacitación de la policía en el combate al narcomenudeo.
- Pese a que la nueva legislación aún no se aplica (2012), debemos conocer el compromiso del nuevo Jefe de Gobierno en materia de delincuencia organizada.
- Actualizar la Ley para el Combate a la Delincuencia Organizada en el DF, con lo que establece la norma Federal y se pueda implementar.
- Analizar la viabilidad de la creación de una fiscalía especializada en materia de delincuencia organizada, con la policía auxiliando y coadyuvando en este sentido.

### **5. Lavado de Dinero**

- Diagnóstico del caso de lavado de dinero en el DF. Consignaciones por lavado de dinero.
- Analizar la conveniencia de trasladar la unidad de inteligencia financiera contra el lavado de dinero a la Procuraduría de Justicia del DF y no en la Secretaría de Finanzas.
- Plasmar en términos legislativos una mejora constante en la operación de combate al lavado de dinero y a la extinción de dominio.
- Fortalecer la unidad de especialización en materia de lavado de dinero dándole suficiencia presupuestal y buscando bajarle fondos federales.

## 6. Legislación de transición hacia el nuevo sistema Penal

- Mediación, conciliación y familiarización con el nuevo sistema, para despresurizar progresivamente su implementación. Fortaleciendo las unidades de atención temprana y la implementación de la justicia alternativa
- Protocolos, actualización del actual código, actualización de la Ley de delincuencia organizada del DF, implementación de pendientes del sistema nacional de Seguridad Pública. Como ejemplo, la adecuación a los componentes que establece la Legislación Federal y que podemos implementar en el DF; componentes como la cadena de custodia y reformar el Código de Procedimientos Penales.

### *Sistema acusatorio*

- Nuevo Código Procesal, nuevas leyes orgánicas, NUEVA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.
- El 90 por ciento del éxito de sistema acusatorio depende de la policía.
- Legislar para transitar a un policía más profesional, mediante la capacitación que fortalezca la cadena de custodia; transitando a una policía de investigación con capacitación homogénea.
- Fortalecer la cadena de custodia desde la escena del crimen y su preservación para evitar cambios en las sanciones.
- Figura de mediador; justicia alternativa en la ejecución de sanciones, y cubrir la reparación del daño.
- Catálogos de penas con modalidades alternativas, además de sistemas de geo-localización, a través de las pulseras, para primo-delincuentes.
- Ministerios públicos. Analizar la implementación de una figura autónoma, desincorporada de la PGJ, con funciones por delitos cometidos. Incorporando los especializados al nuevo sistema y los viejos para el mixto y la transición.

## IX. Consideraciones finales

- La Comisión llevará a cabo sus trabajos privilegiando el diálogo y el consenso, respetando en todo momento las diversas posiciones, consecuencia de la pluralidad de su integración y representación.
- La mesa directiva de la Comisión exhortará permanentemente a sus integrantes, a fin que acudan puntualmente a las reuniones.
- Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF, reafirman que las propuestas expuestas en este plan de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, conforman una plataforma inicial de trabajo que con base en la labor legislativa seria y responsable, con una visión incluyente en constante intercambio de ideas con los actores involucrados, habrá de

generar las reformas y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Seguridad Pública, con los resultados que la sociedad espera en el Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 3 de diciembre de 2012.

### 3. Sesiones Ordinarias de Trabajo, Comisión de Seguridad Pública

---

Para la Comisión de Seguridad Pública resulta imprescindible para hacer tangible el cambio social pretendido, llegar a acuerdos que permitan impulsar las reformas que la capital necesita, con los acuerdos al interior de la Comisión y con las demás Comisiones que llevan una relación directa o indirecta con la misma a través de la política pública transversal de Seguridad Pública.

Con lo anterior, las sesiones ordinarias de trabajo de la Comisión se convierten en espacios clave para el debate y desarrollo de los insumos legislativos adecuados para conformar el marco jurídico de la Ciudad de México.

La Comisión de Seguridad Pública ha realizado a lo largo de este primer periodo ordinario de sesiones de la ALDF (septiembre - diciembre), tres sesiones de trabajo y dos más en coordinación con otras comisiones.

La primera sesión que puso en marcha la Comisión de Seguridad Pública se celebró el día jueves 25 de octubre de 2012 en el salón Heberto Castillo, ubicado en Donceles y Allende s/n Colonia Centro Histórico, de 17:00 a 19:00 horas, y en donde se trataron los siguientes temas:

Se analizó, y discutió la aprobación del Proyecto de Acuerdo para la Publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial 2012.

Se analizó, y discutió la aprobación de la Convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial 2012.

La Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo se llevo a cabo el día 3 de diciembre de 2012, de 14:00 a 15:00 horas en el salón Heberto Catillo, ubicado en Donceles y Allende s/n Colonia Centro Histórico, y en donde se trataron los siguientes asuntos:

Se analizó, y discutió la aprobación de la proposición con "Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a instalar mesas de trabajo con las Comisiones de Ciencia y Tecnología, y Seguridad Pública de esta Asamblea; a efecto de informar sobre la operación de resultados y proyección del Programa

Bicentenario Ciudad Segura, a fin de coadyuvar con la continuidad y permanencia de su implementación”; presentado por los diputados Edgar Borja Rangel y Santiago Taboada Cortina del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

La Tercera Sesión Ordinaria de trabajo se llevo a cabo el día martes 11 de diciembre del año 2012, a las 17:00 horas en la sala 4 ubicada en la calle de Gante no. 15, segundo piso, y en donde se trataron los puntos señalados a continuación:

1. Se analizó, y discutió la aprobación del Dictamen para la entrega de la **“Medalla al Mérito Policial 2012”**.
2. Se analizó, y discutió la aprobación del Orden del Día con objeto del desarrollo del Foro para la Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial”.

## 4. Sesiones Ordinarias de Trabajo, Comisiones Unidas

---

Durante este primer periodo se llevaron a cabo dos Sesiones de Trabajo de Comisiones Unidas primero con la colaboración de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y la de protección Civil y segundo con la Comisión de Fomento Económico.

La Primera Sesión de Trabajo de Comisiones unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil tuvo lugar el día 20 de noviembre de 2012, de 17:00 a 19:00 horas en salón Luis Donaldo Colosio ubicado en Donceles y Allende s/n Colonia Centro Histórico.

Se analizó y discutió el proyecto de Dictamen para el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Secretarios de Protección Civil, Salud y Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al Director General del Fideicomiso Central de Abasto y Distribución de Alimentos, las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil de la VI Legislatura de la ALDF; se realice un recorrido en las instalaciones del citado Fideicomiso a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.

La Segunda Sesión de Trabajo de Comisiones Unidas se celebró el día lunes 3 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en el salón Heriberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Se llevó a cabo la discusión del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA); que presentó el Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

## 5. Foro: Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial

---

Un aspecto de fundamental relevancia para la creación de proyectos con contenido y de fondo, es la implementación de espacios que permitan la interacción, retroalimentación y discusión con especialistas en materia de Seguridad Pública y de todos los ámbitos en los que tienen implicaciones directas e indirectas referentes al desarrollo y desempeño de esta política pública transversal en la Ciudad de México.

Por lo que la inserción de foros de discusión representa una de las técnicas de mayor impacto para la generación de estrategias legislativas profesionales y previamente analizadas con el objeto de representar una verdadera propuesta de injerencia social.

La Ciudad de México necesita de una nueva generación de policías, que conciban la labor policial como un trabajo basado en principios y valores, cuyo fundamento sea la honestidad, la honorabilidad, la ética del propio Policía y la conciencia de su repercusión social con el trabajo desempeñado. Una nueva generación que concientice el reconocimiento como consecuencia y no como causa de su labor. Una nueva generación de policías caracterizados por la honorabilidad de su labor, su integridad, sus principios y valores; su ética personal y profesional; su capacitación y profesionalización; su labor social y su nobleza; su reconocimiento público y social a través de la percepción social y por supuesto a través de estímulos y mejores remuneraciones. Una nueva generación de policías que se caractericen por su pasión por servir, desempeñando dignamente su labor.

Para lograr lo anterior, también se necesita de una nueva generación de ciudadanos y de servidores públicos, que se concienticen sobre que la labor policial no radica en la corrección de los actos normados por ley y el uso de la fuerza pública, sino en el trabajo conjunto para prevenir y mejorar el contexto social del Distrito Federal. De esta manera, no tan solo se conseguirá dignificar la labor del policía capitalino y su percepción, también serán concebidos como funcionarios al servicio y protección de la comunidad a la que pertenecen, además de fundamentales para la convivencia diaria.

La Comisión reconoce como fundamental para la conformación e impulso a la "Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial", el involucramiento de diversos actores y organizaciones presentes en la ciudad de México, cuyas acciones repercuten en la vida diaria de la misma, tales como: Funcionarios Públicos, Legisladores, empresarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comités vecinales y por supuesto la misma ciudadanía en general.

De esta manera, el foro para la conformación de la "**Reforma para el Fortalecimiento y Dignificación de la Labor Policial**", se llevó a cabo el día lunes 17 de diciembre de 2012 en el "Ex Templo de Corpus Christi", ubicado en Avenida Juárez no. 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc (Frente al Hemiciclo a Juárez), en un horario de 10:00 a 16:00hrs., bajo el siguiente orden del día:

1. Registro. (9:30 a 10:00hrs).
2. Presentación del Presídium y mensaje del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF, Dip. Santiago Taboada Cortina e Integrantes. (10:00 a 10:30hrs).
3. Ponencia 1: "Percepción Ciudadana. El policía como servidor público y no como instrumento de la fuerza del Estado". (10:30 a 11:20hrs).
4. Ponencia 1. "Concientización y creación de una nueva generación de ciudadanos a través de la educación". (11:30 a 12:20hrs).
5. Ponencia 2 "Formación y Capacitación Policial Integral para la prestación de un mejor servicio".(12:30 a 13:20 hrs).
6. Ponencia 4. "El Reconocimiento como incentivo y no como causa de la labor policial. Seguridad social, reconocimientos, sueldos y salarios". (13:30 a 14:20hrs).....
7. Entrega de reconocimientos a los policías participantes en el proceso de selección de la "Medalla al Mérito Policial 2012". (14:30 a 15:00).
8. Mensaje y Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF, Dip. Santiago Taboada Cortina. (15:00 a 15:30hrs).

## 6.-Trabajo realizado durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio, VI Legislatura, de la ALDF.

---

La labor que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es uno de los puntos medulares para la consolidación de una legislación a través de la cual se permita garantizar los derechos fundamentales de cada individuo, y al mismo tiempo concientizarlos de sus obligaciones. Orientar el marco jurídico vigente a resolver las problemáticas, demandas e inquietudes de los ciudadanos a través de la actualización y modernización del mismo, que permita a la Ciudad de México ser un vivo ejemplo de legalidad, transparencia, eficacia y seguridad.

La Seguridad Pública es entonces, uno de los aspectos clave para garantizar el desenvolviendo de los individuos en un ambiente de paz y tranquilidad, que enmarca los lineamientos necesarios para el mejoramiento y perfeccionamiento de la vida en sociedad.

Construir estrategias concretas en beneficio de la Ciudad de México, representa un de los pasos fundamentales en la implementación de las acciones que deben estar presentes en la Agenda de la Capital del país. Prueba de todo ello son las Iniciativas y Puntos de Acuerdo generados por los Diputados Integrantes de esta VI Legislatura, y turnadas a esta Comisión para su análisis, discusión y dictamen; mismas que se enlistan a continuación en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, para conocimiento y análisis de la ciudadanía.

De esta manera, mostramos a continuación el listado de Iniciativas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de esta VI legislatura de la ALDF:





ASAMBLEA  
DE TODOS



## Iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

VI LEGISLATURA

Proponente(s)	Título	Comisiones a las que se turno
Dip. Esthela Damían Peralta, Efraim Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal.	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública
Dip. Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Iniciativa de decreto que crea la Ley de Estadios del Distrito Federal.	Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública
Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil para el Distrito Federal.	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia

<p>Dip. Armando Tonatuh González Case del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el Vandalismo del Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Miriam Saldaña Chairez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que regula las Manifestaciones y Marchas en Vía Pública en el Distrito Federal.</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad</p>



ASAMBLEA  
DE TODOS



VI LEGISLATURA

## 8. Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

Proponente(s)	Título	Comisiones a las que se turnó
Dip. Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de las fiestas clandestinas que celebren las denominadas "Tribus Urbanas" y en particular los autodenominados "Reguetoneros".	Comisión de Seguridad Pública.
Dip. Alberto Emiliano Cintal Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.	Por el que se cita a comparecer al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México.	Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Seguridad Pública.
Dip. Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Por la que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en coordinación con los Diputados Integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, se realice un recorrido en las instalaciones del Fideicomiso Central de Abasto a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.	Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil.

<p>Dip. Edgar Borja Rangel y Santiago Taboada Cortina del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a instalar mesas de trabajo con las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Seguridad Pública de esta Asamblea; a efecto de informar sobre la operación, resultados y proyección del Programa Bicentenario Ciudad Segura, a fin de coadyuvar con la continuidad y permanencia de su implementación.</p>	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública.</p>
<p>Dip. Christian Von Roehrich de la Isla. Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en coordinación con el Órgano Desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, a redefinir los protocolos de vigilancia implementados en diversos sistemas tecnológicos de video vigilancia, así como la instalación y puesta en operación de tecnología en diversos puntos de la Delegación Benito Juárez.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública</p>
<p>Dip. Alejandro Ojeda Anguiano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>Mediante el cual, se solicita que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, requiera informe detallado al Estado Mayor Presidencial a efecto de que responda sobre el operativo implementado el pasado 1 de diciembre en el Centro del Distrito Federal, así como en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, lo anterior por la flagrante de los derechos humanos de las personas que protestaban.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública. Y para su opinión la comisión de Derechos Humanos</p>

<p>Dip. Olivia Garza de los Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p>	<p>Para solicitar a la Subsecretaria del sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celina Oseguera Parra, informe detalladamente a este Órgano Legislativo sobre la investigación y la situación jurídica de los custodios que realizaron presuntos actos de corrupción dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y que fueron denunciados mediante la difusión de un video.</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública.</p>
--	---	---------------------------------------



ASAMBLEA DE TODOS

## 9. Dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, ALDF.

VI LEGISLATURA

Iniciativa / Punto de Acuerdo	Comisiones a las que se turnó	Resolutivo
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México.</p>	<p>Comisiones Unidas Fomento Económico y de Seguridad Pública.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que en coordinación con los Diputados Integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública y Protección Civil, se realice un recorrido en las instalaciones del Fideicomiso Central de Abasto a fin de identificar sus principales problemáticas y establecer los mecanismos adecuados para subsanarlas.</p>	<p>Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Seguridad Pública Y Protección Civil.</p>	<p>Aprobado con modificaciones.</p>